



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 12 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 22 de marzo de 2018, se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO.-

AREA DE CULTURA

PUNTO Nº 14 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ANUAL DE PATROCINIO PARA EL 41 FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO Y FERIA S. ISIDRO 2018.

Vista propuesta de la Concejala Delegada de Cultura en la que se hace constar lo siguiente:

“El municipio de El Ejido se caracteriza por el dinamismo, cantidad y calidad de actividades deportivas, culturales, educativas, turísticas, festivas y sociales, es por ello que desde el Área de Cultura y de conformidad con la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales está interesada en realizar convocatoria de Patrocinio de las siguientes actividades:

- 41 Festival de Teatro de El Ejido del 18 de mayo al 16 de junio/18.
- Feria de San Isidro del 27 de junio al 1 de julio/18.

Teniendo en cuenta que el presupuesto general del Ayuntamiento para el presente ejercicio no ha sido aprobado a día de la fecha, y según lo regulado en el artículo 7 apartado 2 de la referida ordenanza procedería, debido a las fechas previstas de las actividades a patrocinar, convocar procedimiento extraordinario, de las actividades que no hayan sido publicitadas en el plazo previsto en la letra C) del número 1 de referido artículo”.

Atendidos demás documentos e informes obrantes en el expediente. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria extraordinaria de patrocinio, así como los anexos de contratos que obran en el expediente, para las siguientes actividades:

A.- 41 FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO.

La cantidad de patrocinadores posibles es abierta sin determinar número máximo y el importe mínimo a aportar por parte de cada uno de los patrocinadores es de 300€.

Código Seguro de verificación: ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	26/03/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==	PÁGINA 1/3
			
ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==			

Las marcas participantes serán incluidas en los elementos publicitarios municipales atendiendo a:

Categorías:

- Entidad protectora: Aportación de mas de 7.000 € + IVA
- Mecenas: Aportación de más de 3.500 € + IVA.
- Patrocinador: Aportación entre 1.600 y 3.000 € + IVA
- Colaborador: Aportación de 300 y 1.200 € + IVA.

El tamaño y ubicación de los logotipos dependerá de la categoría/aportación, y dentro de su categoría por la cantidad aportada o en su defecto por orden alfabético del nombre comercial.

Soportes publicitarios utilizados en el 41 Festival con inclusión de logotipos empresas:

- 15.000 trípticos color programación, envío municipio, provincia y nacional.
- 11.000 programas color programación (40 pág. aprox.)
- 8.000 envíos postales mailing nacional.
- 250 carteles color 60 x 40 imagen Festival y patrocinadores.
- 8 vinilos 2 x 2 mts. en lugares estratégicos y visibles.
- 1 vinilo especial 2 x 2 mts. con logotipos patrocinadores, (solo logos).
- 3 vallas vinilo 2 x 2,40 mts. rotondas.
- 1 Photo call lona en vestíbulo auditorio especial (solo logos Patrocinadores).
- 30 mupis urbanos, municipio y provincia.
- 1 página programación /logos en programa Fiestas San Marcos: 5000 programas.
- 10 Banners en diferentes páginas web.
- 2 inserciones de 1 pág. prensa provincial.
- 6 inserciones de media página prensa provincial.
- 12 inserciones cuartos página prensa provincial.
- 17.500 envíos información correo electrónico.
- Presentación oficial Festival T. en gala auditorio, con proyección vídeo logos.
- Vídeo presentación colgado en Youtub.
- Vídeo bucle programación y logos en pantallas internas Auditorio.
- Rueda de prensa, presentación local en El Ejido.
- teatro.cultura@elejido.es
- www.elejido.es www.festivalteatro.elejido.es Facebook: ejidocultura
- Página Red Nacional de Teatros y Auditorios Públicos.

Publicidad exclusiva para las empresas en categoría ENTIDAD PROTECTORA Y MECENAS. (además de lo mencionado anteriormente)

- 400 Pías vinilo urbanos distribuidos por el municipio.
- Instalación de vinilos 1 x 1 mt. con logo en 2 fachadas del Auditorio.
- 1 Lona (2 x 0,80 mt) en farola centro de El Ejido con logo de cada uno.

Publicidad exclusiva para las empresas, en categoría ENTIDAD PROTECTORA (además de lo mencionado anteriormente)

- Inclusión de logo en todas las páginas del programa del Festival de Teatro (40 páginas aprox.).

Código Seguro de verificación: ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	26/03/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==	PÁGINA 2/3
 ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

- Mención en 500 cuñas de radio.
- Inclusión en 25 faldones prensa.

B.- FERIA DE SAN ISIDRO - FESTIVAL PIROTECNIA 2018.

Patrocinador con aportación entre 500 a 1.000 € con un máximo de dos patrocinadores. Soportes: Los patrocinadores aparecerán en un faldón que supone un 20% del cartel en los siguientes medios de difusión.

- Cartel Oficial (300 unidades).
- Carteles vinilos en los puntos de información del Ayuntamiento (40 pías).
- Página Oficial del evento en el programa de San isidro (5.000 unidad).
- Participación en la entrega de premios del evento.

SEGUNDO.- Los interesados presentarán la solicitud de patrocinio, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en la pagina web municipal, en el apartado "Patrocinio" en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la emisora municipal.

Estas deberán contener importe de la prestación dineraria así como aquellas otras no dinerarias y su valoración económica en este caso.

Asimismo en el supuesto de que se admita más de un patrocinador, y el número de patrocinadores no tenga la consideración de cerrado, se podrán recibir y aceptar patrocinadores con posterioridad al plazo indicado y hasta el momento del inicio del acto o evento patrocinado.

TERCERO.- Facultar a la Concejala Delegada de Cultura a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	26/03/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==	PÁGINA	3/3
 ooTjVBHBqNsTNCpsD7x50Q==				